



MODIFICACIÓN AL CONTRATO No.: MYT-FISM-19-43-009/001

Convenio de Modificación al Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No.: MYT-FISM-19-43-009, que celebran por una parte el Municipio de **Yauhquemehcan**, Tlaxcala, representado por su titular el **C. Francisco Villarreal Chairez**, Presidente Municipal Constitucional, a quién en lo sucesivo se le denominará "**LA CONVOCANTE**" y por la otra el **C. ERIKA BOJORQUEZ MARTINEZ**, Administrador Único de **GLOMAR DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. DE C.V.**, a quién se le denominará "**LA CONTRATISTA**"; y que ambas se les denominará "**LAS PARTES**"; de acuerdo con las siguientes Declaraciones y Cláusulas.

**F.I.S.M.
OPERADO**

DECLARACIONES

- I. Que con fecha del **15 de noviembre de 2019** la CONVOCANTE y el CONTRATISTA celebraron el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No: **MYT-FISM-19-43-009** en virtud del cual el CONTRATISTA se obligó a realizar para LA CONVOCANTE la siguiente obra: **CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES DE CONCRETO UBICADA EN CALLE HIDALGO ENTRE CALLE GUERRERO Y CALLE DE LA LUZ DE LA LOCALIDAD DE SAN DIONISIO YAUHQUEMEHCAN, MUNICIPIO DE YAUHQUEMEHCAN, TLAX.**, y que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Convenio de Modificación al Contrato, tiene autorizados recursos financieros a través del PROGRAMA: **Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)**, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
- II. El monto del presente contrato es por la cantidad de: **\$ 67,307.58 (SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 58/100 M.N.) MÁS I.V.A. (16 %) \$10,769.21 (DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.) ESTABLECIENDO UN MONTO TOTAL POR \$ 78,076.79 (SETENTA Y OCHO MIL SETENYA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.)**
- III. Que el presupuesto parcial autorizado y asignado por el Municipio de **Yauhquemehcan**, Tlax., para el ejercicio fiscal 2019, para la ejecución de la obra contratada, proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 del programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2019**, el cual corresponde a la cantidad de: **\$ 67,307.58 (SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 58/100 M.N.) MÁS I.V.A. (16 %) \$10,769.21 (DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.) ESTABLECIENDO UN MONTO TOTAL POR \$ 78,076.79 (SETENTA Y OCHO MIL SETENYA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.)**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

a. El presente Convenio se origina conforme lo establece los artículos 17, 21 y 59 Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; El CONTRATISTA está de acuerdo en ejecutar los trabajos de obra objeto del presente convenio de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas que proceden, lo anterior en base a lo

GLOMAR

¡ Gobierno humano que transforma !